Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 02 NOV 2026

RESOLUCIÓN DECECO Nº 0829-26 EXPEDIENTE Nº 6782/24

V I S T O: La Resolución DECECO Nº 445/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO (1er. Cuat., 5to. Año) de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022, correspondiente al Departamento Docente de Economía, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en las Resoluciones CS Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares y CS Nº 39/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que fueron efectuadas las consultas a los señores miembros del Jurado sobre el cronograma para la sustanciación del presente concurso, de acuerdo al Artículo 41 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 18.11.26 a horas 9:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO (1er. Cuat., 5to. Año) de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022, correspondiente al Departamento Docente de Economía, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 20.11.26 a horas 9:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 20.11.26 a horas 9:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEOBELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa